



EL ESTADO DE SINALOA

ORGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Año LXXXVI 2da. Epoca

Culiacán, Sin., Lunes 27 de Febrero de 1995.

Nº. 25

ESTA EDICION CONSTA DE DOS SECCIONES
PRIMERA SECCION
INDICE
GOBIERNO FEDERAL

DECRETO DE EXPROPIACION de una superficie de 614-77-12 Has., del Poblado "TACOPACO", Mpio. de HUILES, para el vaso de la presa de almacenamiento "HUITES".

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

Edicto de Notificación en el Poblado "TEACAPAN", Mpio. de Escuinapa.

Edicto de Notificación en el Poblado "LAS ESTACAS", Mpio. de EL FUERTE.

2 - 5

GOBIERNO DEL ESTADO

LISTA DE ERRATAS a los Decretos Nos. 452 y 480 del H. Congreso del Estado.

AVISOS GENERALES

Edicto. Sitio.- Sindicato Nacional de Concesionarios y Permisarios de Auto-Transportes y Conexos, "Fernando Amilpa" de Automóviles de Servicio Público, Delegación No. 1 en Culiacán, Sinaloa.- Armando Cárdenas Arellano y Otros.

Edicto. Ruta.- Transportes de Sinaloa, A.C.- Jorge Otoniel Medina Valdez.

Edicto. Ruta.- Transportes de Sinaloa, A.C.- María del Refugio Medina Valdez.

Edicto. Ruta.- Transportes de Sinaloa, A.C.- Gertrudis Valdez de Medina.

7 - 10

AVISOS JUDICIALES
EDICTOS

11 - 40

RESPONSABLE: Secretaría General de Gobierno.

DIRECTOR: José María Figueroa Díaz

GOBIERNO ESTATAL

FE DE ERRATAS A LOS SIGUIENTES DECRETOS:

Decreto No. 452 que autoriza al Ejecutivo del Estado para enajenar a título gratuito en favor de INVIES, un terreno con superficie de 24-32-70.60 Has., ubicado en el poblado EL VENADILLO, Municipio de Mazatlán, de fecha 8 de diciembre de 1994 y publicado en el Periódico Oficial No. 155 del día 26 del citado mes.

Artículo Primero, primer párrafo, dice: "municipios".

Decreto No. 480 que reforma y adiciona diversos artículos de la LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE SINALOA, de fecha 14 de diciembre de 1994 y publicado en el Periódico Oficial No. 155 del día 26 del citado mes y año.

En su Artículo 13 dice: "levisividad"
Debe Decir: "lesividad".

Artículo 36, párrafo primero, dice: "de la demandada"
Debe decir: "de la demanda"

Artículo 36 penúltimo párrafo, dice: "de acurdos del Tribunal"
Debe decir: "de acuerdos del Tribunal"

Artículo 67 Bis-B, dice: "manifiesta su conformidad"
Debe decir: "manifieste su conformidad"

Artículo 67 Bis-B, dice: "suficientes"
Debe decir: "suficiente"

Artículo 106. Fracción IV, último párrafo, dice: "el artículo"
Debe decir: "del artículo".